

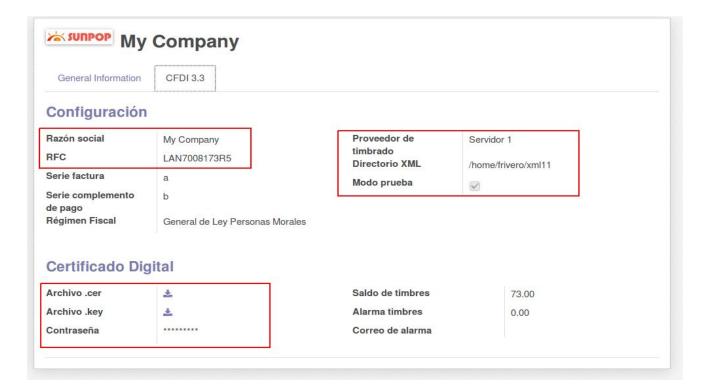
# Timbrado en modo de producción

Para timbrar en modo de producción deben realizar los siguientes ajustes en la pestaña **CFDI 3.3** de la <u>configuración</u> de la compañía:

- 1.Colocar su razón social y RFC con el cual van a timbrar, debe corresponder al RFC para el cual solicitaron los timbres.
- 2. Seleccionar como proveedor "Servidor 1"
- 3 Deshabilitar el "Modo prueba"
- 4. Cargar los certificados digitales (CSD) y colocar la contraseña Pueden ingresar a la siguiente dirección y validar que su CSD está correcto (no es una FIEL), vigente y que la contraseña corresponda al certificado:

## https://solucionfactible.com/sfic/capitulos/timbrado/CSD.jsp

5. Adicionalmente puede ingresar un nivel de timbres bajo en el campo "Alarma timbres" cuando sus timbres lleguen a dicho nivel se enviará un correo electrónico automáticamente al correo que coloque en "Correo de alarma".



### **IMPORTANTE:**

 Asegúrate de subir los archivos CSD y <u>NO</u> la FIEL. Si subiste la FIEL en vez de los CSD, al intentar timbrar te arrojará el siguiente mensaje de error:





- Por cada intento de timbrado fallido se te descontará un timbre, por lo que es importante que revises el error que arroja y hagas las correcciones necesarias antes de volver a intentar timbrar. Si tienes dudas contacta a soporte@itadmin.com.mx
- La mayoría de los errores se deben a equivocaciones u omisiones en la configuración del módulo o en el llenado de la factura por parte del usuario, por lo que es recomendable contratar capacitación.

### Políticas del timbrado

- IT Admin podrá asignar timbres a un RFC de cliente o a un portal de administración activo, sólo hasta recibir el comprobante de pago por el monto total del paquete adquirido.
- El único medio oficial para envío del comprobante de pago es el correo de administracion@itadmin.com.mx
- El cliente cuenta con la opción de solicitar a IT Admin la primera instalación del módulo de facturación electrónica de manera gratuita al adquirir su paquete de timbres inicial. Puede ser en modo demo o en producción (a elección del cliente) y se programa de acuerdo a disponibilidad en agenda de ambas partes. Dicha atención deberá ser en una sola sesión.
- En el caso de multiempresa:
  - Para 2 RFC's: El cliente cuenta con la opción de solicitar a IT Admin la primera instalación del módulo de facturación electrónica sin costo al adquirir un paquete inicial a partir de 1000 folios. De lo contrario deberá contratar consultoría.
  - A partir de 3 RFC's: El cliente deberá contratar consultoría si requiere que IT
    Admin le realice la instalación y configuración.
- La instalación incluye el formato genérico de la plantilla de facturas, el cual es adaptable a la mayoría de los logotipos de las empresas. Si requiere alguna personalización se cotizará como desarrollo.
- Solo la primera sesión de instalación del módulo de facturación es gratuita; a partir de la segunda atención el cliente deberá contratar consultoría.
- El módulo de facturación incluye de manera gratuita un manual de configuración detallado. Si adicionalmente requiere asesoría para la generación de facturas u otras funcionalidades más específicas del módulo, deberá contratar Consultoría.
- El único medio oficial para el envío de reportes y dudas técnicas sobre el módulo de facturación electrónica es el correo de soporte@itadmin.com.mx



- Los reportes y dudas derivados del desconocimiento de alguna funcionalidad de nuestros módulos fiscales, ocasionarán costo de consultoría. (Para mayor información revisar los términos de Soporte y Consultoría).
- Un mismo paquete podrá repartirse entre dos o más RFC's siempre que se asigne un mínimo de 50 timbres por RFC.
- El portal de administración de timbrado permite la asignación de timbres sin mínimos por RFC.
- Todos los timbres del paquete adquirido deberán quedar asignados en su totalidad al momento de la compra, ya sea a un RFC o a un portal de administración.
- Los timbres asignados por IT Admin a un RFC son intransferibles.
- Tu paquete de timbres IT Admin puede utilizarse para timbrar también con nuestros módulos de nómina electrónica y contabilidad electrónica.
- Los paquetes de timbres IT Admin permiten el timbrado únicamente para los módulos de Facturación, Nómina y Contabilidad Electrónica desarrollados por nosotros.
- Los paquetes de timbres adquiridos con otro proveedor no pueden utilizarse para timbrar con nuestros módulos.
- El timbrado se realiza únicamente a través de nuestro PAC y servidor de timbrado.
  Cualquier integración que se realice sin nuestro consentimiento por escrito, se considerará una violación a los presentes términos y condiciones y se dará por terminada la relación comercial.
- El saldo de timbres refleja los intentos de timbrado y no solo los timbrados efectivos, razón por la cual manejamos las siguientes opciones de restablecimiento de timbres:
  - Al arrancar el modo producción y durante la semana posterior, los timbres descontados por fallas u omisiones en la configuración del módulo o en el llenado de la factura por parte del usuario serán restablecidos por IT Admin al 100%. El proceso se llevará a cabo una vez concluida la semana de arranque y previa solicitud del cliente vía correo.
  - La solicitud de restablecimiento de timbres debe ser realizada por el cliente al correo <u>administracion@itadmin.com.mx</u> especificando el RFC con el que se realizaron los timbrados de error.
  - Posterior a la primer semana de arranque en modo producción, los timbres descontados por fallas u omisiones en la configuración del módulo o en el llenado de la factura por parte del usuario, se restablecerán automáticamente al adquirir un nuevo paquete de timbres.
- La vigencia de los timbres es de:

50 - 1000 folios: 1 año
 2500 - 5000 folios: 2 años
 10,000- 25000 folios: 5 años
 50,000 en adelante: sin caducidad

- IT Admin se reserva el derecho de renovar las vigencias de timbrado cuando un paquete haya caducado.
- Por cuestiones administrativas, los pedidos inferiores a 100 mil timbres solo se venden en las cantidades establecidas en los paquetes de nuestra lista de precios.



- Para pedidos superiores a los 100 mil timbres puede solicitar cotización a administracion@itadmin.com.mx
- En caso de que el cliente ya no requiera los timbres adquiridos cuenta con 24 horas naturales después de realizado el pago para solicitar la cancelación.
  - NOTA: No aplica para consumos ya iniciados.
- Para portales de administración de timbrado cuyos accesos ya han sido enviados no aplican reembolsos ni devoluciones.
- Para trámite de devoluciones, el cliente cuenta con 24 horas naturales después de realizado el pago para enviar su solicitud a <u>administracion@itadmin.com</u> anexando carátula bancaria con nombre del beneficiario, RFC, cuenta y clabe.
- La devolución se realizará en las siguientes 24 horas hábiles de acuerdo a los siguientes criterios:
- → De 50 a 1000 folios: menos un 10% por gastos administrativos derivados.
- → De 2500 y 5000 folios: menos un 5% por gastos administrativos derivados.
- → De 10000 y 25000 folios: menos un 3% por gastos administrativos derivados.
- → De 50000 folios en adelante: menos un 1% por gastos operativos.
- Para paquetes de timbres cuyo consumo ya inició no aplican reembolsos ni devoluciones.
- Estas políticas son complementarias a los Términos y Condiciones IT Admin. Al adquirir cualquiera de nuestros productos y servicios aceptas los términos y condiciones establecidos en el presente documento y te sujetas a las políticas internas de cada departamento, mismas que pueden estar sujetas a cambio sin previo aviso.

### **Atentamente:**

IT Admin